

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 255-2023

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve minutos del día jueves 04 de mayo del 2023 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Maritza Segura Navarro
Dr. Mauricio Chacón Carballo
Lic. José Santiago Avellán Flores
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra. Margarita Murillo Gamboa
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos
Señora Maritza Sandoval Vega
Señor Jean Carlos Barboza Román
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor David Fernando León Ramírez
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Mercedes Hernández Vargas	Alcaldesa Municipal	a.i.
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal	
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal	a.i.

La Presidencia indica que hoy se encuentra presente la Vicealcaldesa Municipal doña Mercedes Hernández en vista de que la Alcaldesa Municipal se encuentra en otra actividad propias de su cargo.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Roy Chaverri Chacón - Asesor Sindical- Directivo Nacional ANEP
Asunto: Solicitud de audiencia para abordar y exponer dos temas apremiantes para todas las personas trabajadoras de la Municipalidad: 1- Salario Único, exposición sobre afectaciones de la propuesta de Salario Único o Salario Global, y 2- Pago de 3% de ajuste salarial pendiente desde el 2020. roychaverri@anep.or.cr

La Presidencia le da la bienvenida a los señores de la ANEP, quien realizaran la exposición

El Regidor Santiago Avellán solicita a los compañeros regidores que lo apoyen con el voto para inhibirse en esta audiencia, por el motivo de que como saben desde hace 20 es funcionario de la municipalidad y que esta ligado a la plantilla y como tal como se van a tocar temas en los que hay evidentemente un interés directo entonces ese el motivo de pedir esa inhibitoria.

La Regidora Maritza Segura solicita la inhibitoria de acuerdo al artículo 31 del código municipal este ya que su yerno trabaja en este Municipio.

ACUERDO 1

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para conocer : 1) Inhibitoria de Regidor Santiago Avellán y Maritza Segura. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Receso a partir de la 6 :40 pm., se reinicia a las 6 Y 44 pm.

El Señor Roy Chaverri menciona que el señor Albino Vargas se encuentra en forma remota.

El Sr. Albino Vargas manifiesta que les interesa mucho el tema de la deuda salarial, que el compañero de lucha Roy Chaverri y está también el licenciado Fabián Gamboa, que es muy cierto y les interesa a mucho abrir un canal de comunicación de diálogo con el Municipio, que les puedan dar la oportunidad próximamente de estar ahí con el doctor Mauricio Castro Méndez de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, con quien han venido trabajando muchísimo el tema de la ley marco de empleo público, la economía constitucional de régimen municipal, la fórmula de exclusivos y excluyentes y lo que ello implica en materia de negociación colectiva a la luz de los tratados internacionales de Derechos Humanos que el país debe observar, que el régimen municipal que ayudó al planteamiento y que están poniendo en la mesa en todos los municipios del país, para abrir un proceso de discusión que permita combinar ley marco del empleo público, combinar convención colectiva de trabajo, tratados internacionales de Derechos Humanos y que el País pueda observar sobre todo derechos económicos laborales y sociales de la fuerza obrera de la municipalidad de Heredia, que por razones personales le impidieron estar ahí o ir presencialmente y agradece todos los esfuerzos técnicos que se han hecho para manifestar sus palabras ya que es muy relevante que hablen, dialoguen con lo que ya han elaborado en la mano con lo que ya han trabajado que conocen bien de la primera parte de este proceso y que hará de lo que ha expuesto en todos los municipios del país que bien conoce la Unión nacional de gobiernos locales y sobre la autonomía constitucional de espécimen municipal, de la independencia de las municipalidades contra eso reclaman la rectoría del marco de empleo público y que dentro de esta ley a partir del artículo 6 y con la fortaleza de la Constitución han podido lograr un gran clima de paz laboral de armonía, obrero patronal de Justicia obrera y sobre todo de respeto pleno al desarrollo de la puerta laboral que ha venido teniendo la municipalidad en el día y que puede tener adelante pese a piezas de ley de diversas ley que llaman ley perversa del marco de empleo público, por lo que el agradecería que les brinden esa posibilidad, que el compañero Roy es muy experimentado y le ha costado mucho en elaborar una presentación y además pues es asesoría jurídica de lujo que es lo que hacen sobre el tema de la renta salarial del 3% y que están confiados en que es posible la construcción de un buen acuerdo obrero patronal en la municipalidad de Heredia que sea ejemplo incluso para otros municipios del país, agradece por esta oportunidad y menciona que se va a contactar luego para ver cómo presencialmente pasan a la segunda parte en lo que quieren exponer hoy que es precisamente cuando han elaborado con la asesoría especializada que han contratado para pulirse más.

El Señor Roy Chaverri, indica que la decisión que tomó en este mismo Concejo Municipal de mantener o consolidar de manera transitoria lo que se denominó el salario único el salario global y procede hacer la exposición.

Posibles implicaciones salariales del Salario Global en la Municipalidad de Heredia

¿Y entonces qué?

Las personas trabajadoras de la Municipalidad de Heredia desconocen si se ha realizado estimaciones del impacto de la implementación de la Ley Marco de Empleo Público: ¿y entonces que...?

Ante las constantes dudas procederé a mostrar bajo este mismo título algunas posibles situaciones que generaría el Salario Único o Salario Global.

Salario global en la Muni de Heredia

La Municipalidad de Heredia tomo en reciente acuerdo la decisión de establecer salarios globales transitorios que aplicará para las nuevas contrataciones de funcionarios que se incorporen luego del 10 de marzo de 2023.

Cuatro preguntas me han hecho con mayor frecuencia:

1. ¿El salario global transitorio solo afecta a los nuevos?
2. ¿En qué forma afecta mi salario?
3. ¿Es esta la única opción que tiene la Municipalidad?
4. ¿Congelamiento salarial es sinónimo de reducción?

1. ¿El salario global transitorio solo afecta a nuevos funcionarios y funcionarias?

¡No! Y mucho cuidado. el salario global transitorio afecta a toda la planilla de la Municipalidad, ya que sin importar si su salario actual se encuentra por encima o por debajo del salario global establecido para su puesto, o de si es funcionario nuevo o con muchos años de servicio.

La afectación principal es el congelamiento del salario con la correspondiente pérdida de poder adquisitivo.

2. ¿En qué forma afecta mi salario?

Para los funcionarios que su salario actual es inferior al salario global los afecta pues, aunque la Municipalidad indica que su salario actual debería ser mayor, la Ley Marco de Empleo Público no permite optar por el salario global. deberá quedarse con su salario recibiendo incrementos por anualidad menores a 10 mil colones por año hasta que logre alcanzar al salario global. Dependiendo de que tanta diferencia haya entre su salario actual y el salario global significa que pasaran muchos años recibiendo un salario inferior al que debería ganar.

Para los funcionarios que su salario actual es superior al salario global los afecta en mayor medida. Ya que ello significa un congelamiento de su salario por una cantidad de años que más adelante les podría agravar y caso de escenarios futuros financieramente adversos, y en que dicha situación significa que su salario perderá poder adquisitivo año con año ya que no crecerá mientras la inflación crecerá constantemente por lo que en diez años si se cumple la meta inflacionaria del Banco Central su salario real puede ser menor hasta en un 30%.

3. ¿Es esta la única opción que tiene la Municipalidad de Heredia ?

¡No!. Aunque la Municipalidad tomó el Camino por presiones diversas de implementar el salario global. En Consulta sobre Autonomías Constitucionales: la Facultad de Derecho de la UCR interpreta que el salario global es una opción para las instituciones con rango constitucional y no una obligación

Sin embargo. el objetivo principal con la implementación del salario global transitorio es la disminución del gasto en salarios. Aun cuando dicha decisión perjudica a toda la planilla Municipal y no solo al grupo de funcionarios con salarios altísimos que son los que causan la verdadera distorsión. Es claro que el sacrificio debe ser de todos. pero se está sacrificando más a los que menos ganan.

4. ¿Congelamiento salarial es sinónimo de reducción?

¡Sí! Significa que, durante una cantidad de años indeterminada, y que, según sea el salario actual de la persona funcionaria, respecto al salario global, su remuneración no crecerá por ningún motivo. Esto es terriblemente perverso, ya que los precios de los bienes y servicios continuaran creciendo, lo que provoca que su salario cada vez le alcance para menos.

Se materializa en pérdida de poder adquisitivo, producto de la inflación, y se le suma los incrementos en los porcentajes de contribución al IVM, ya pactados para los próximos años y el efecto de otros proyectos como renta global e impuesto sobre renta al salario escolar que están en discusión.

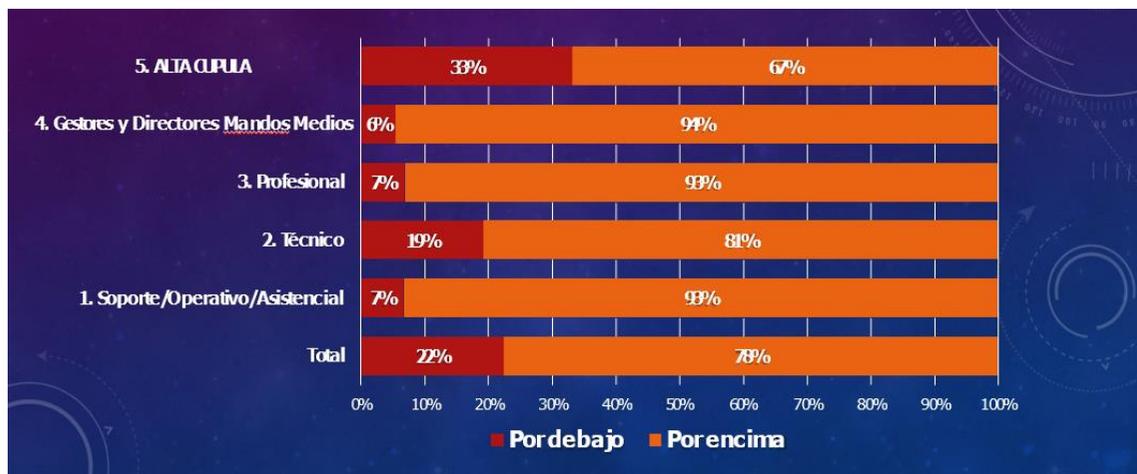
Los salarios de muchos de las personas trabajadoras de este municipio podrían perder hasta la mitad de su valor con el paso de algunos años. Sin ser necesariamente estos los salarios más altos pagados por la esta corporación municipal.

¿Qué pasará con mi salario bajo el salario global transitorio?

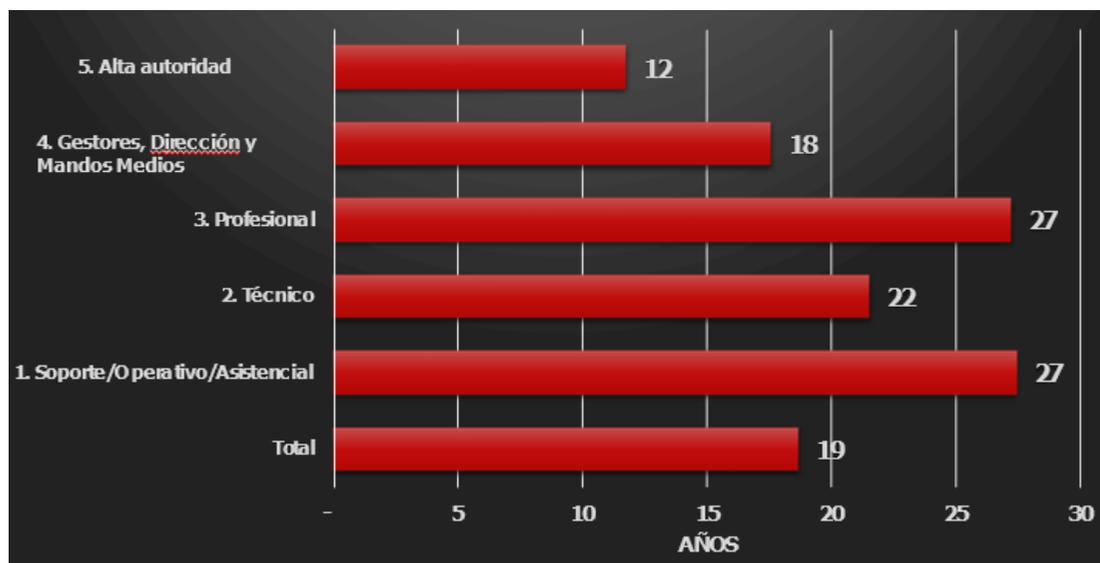
Esta pregunta sigue sin análisis y respuestas con sustento técnico.

Recomendamos solicitar a la administración la apertura de una mesa tripartita, con participación de las representaciones sindicales de la Municipalidad. Con el fin de analizar y presentar opciones de mitigación de impacto de esta LMEP, con revisión de cada clase ocupacional la afectación que tendrá su salario.

Cuántas personas funcionarias quedarán con su salario congelado



Funcionarios de estratos medios y bajos serán los más afectados



¿Hay margen para bajar y contener gasto sin afectar a la mayoría de los funcionarios y funcionarias?

Nunca se analizó las alternativas para contención del gasto sin perjudicar a las personas trabajadoras.

Hasta acá el panorama general

Solicitamos muy respetuosamente que se acuerde una revisión de la decisión tomada por este Concejo Municipal que estableció el Salario Global transitorio, a efectos de dar oportunidad de defensa a las personas trabajadoras. Invitar a la Comisión Jurídica de la UCR que analizó el tema del Salario Global y las Autonomías Constitucionales, al Doctor en Derecho Mauricio Castro Núñez, para una mayor claridad en este tema. Apertura de mesa tripartita para análisis y mitigación de impactos, con presencia de las organizaciones sindicales.

El Regidor David León David León indica que por un asunto de orden menciona que hay otro tema que se va a tocar en esta audiencia que es el tema del 3% en entonces supongo que habrá tiempo de intervención con respecto a este otro tema, sí por qué podría referir en esta primera intervención respecto a lo que ya se ha dado de la audiencia, señala que en relación a este tema que van a exponer saben que él es regidor y que en los casi 8 años que ha estado y llevando siempre el cargo de quienes asumen las luchas sindicales como propias él ha asumido cada uno de los temas y coincide en mucho de lo que hoy les ha planteado el proyecto, que sin embargo cree que sí es importante poner en contexto a las y los funcionarios en qué términos este Concejo Municipal aprobó el salario global transitoria y que es importante que puedan tener conocimiento que ellos aprobaron esta medida en el contexto de tratar de resolver el problema que significaba asumir la administración del Palacio de los deportes, que ese es el contexto en el cual se aprobó el salario al transitorio y cree que si este tema se hubiera valorado de forma aparte, que si no se hubiera dado en este contexto si no hubieran tenido que resolver una necesidad que era cómo vamos a administrar un bien, en donde nunca lo han hecho, donde no tienen personal y muy probablemente muchos no hubieran votado por el salario transitorio, que se propuso aquí, y que a él le tocó votar porque Margarita no pudo estar en esa sesión y el tuvo que votar en ese contexto, y que a veces en el ejercicio de ser operador político tiene que tomar decisiones a la luz de unas prioridades y en aquel momento la prioridad número 1 era resolver el tema del Palacio, pero sí quiere decir que es muy importante y el en ese momento le propuso a doña Ángela que el día después de tomado ese acuerdo don Jerson, Gestor de talento humano, debía de reunirse con los sindicatos y que debía reunirse con los funcionarios, que él lo planteo, y que doña Ángela dijo que así se iba a hacer y a le llama mucho la atención y una de las cosas que lo recrimina don Roy es la falta de comunicación la falta de notificación de este acuerdo y una serie de dudas que se plantean y de información que no se quieren y que a él le parece inconcebible que se haya tomado el acuerdo, y no se haya asumido la responsabilidad de establecer esa comunicación y que muchísimas semanas después se dieron cuenta que eso no ha sido así entonces, por lo que quiere llamar a este Concejo Municipal a que tomen el acuerdo de instaurar esa mesa tripartita que les propone Roy, y que cree que es un acuerdo necesario que hay que tomar y cree que es importante también que se traslada esto a la comisión de asuntos jurídicos.

Indica además que es importante que toda la información que está solicitando Roy en relación a este tema y no Roy como persona y no como representante sindical, en relación a este tema las estadísticas y demás que se le comuniquen y que aquí hay un derecho de acceso a la información pública entonces cree que también debería de haber un acuerdo en ese sentido y les manifiestan que cuentan con él, que en esa lucha sindical él siempre va a estar al lado con los trabajadores.

El Regidor Daniel Trejos indica que en relación a este tema desde inicio de año la comisión de gobierno y administración recibió la propuesta de salarios únicos globales, propuesta que aún no ha sido acogida y que se encuentra en estudio porque para ellos es importante como condición de que quede completamente editado y completamente si bien es cierto el público, sus caracteres globales una escala de salarios muy baja y aprobaron los salarios provisionales, porque una vez que entro a regir el 10 de marzo la ley marco empleo público al día siguiente se publicó el reglamento donde establecía la posibilidad de establecer salarios transitorios, sus salarios y provisionales y luego hacer la determinación de los salarios de ejecutivos globales de activos, señala que es importante una situación de que alguien dice que este acuerdo no fue comunicado y que en las reuniones que han sostenido por la administración, se les ha informado que talento humano ha realizado una serie de grupos explicando cómo iba a funcionar la entrada en vigencia de la ley marco empleo público y que próximamente también se va a estar presentando una capacitación que se está promoviendo

por parte de la comisión de gobierno sobre los alcances de la ley marco empleo público y que serán elementos importantes para ellos y se caracteriza siempre por hablar con la verdad y no generar en una falsa expectativa, que ha manifestado que son insumos importantes para que la comisión de gobierno lo haga y se tenga por escrito cuáles son los alcances de las afectaciones, los efectos que esto va a generar en las personas y cómo va a ser eventualmente la aplicación global.

El Regidor Paulino Madrigal indica que los números que presenta Roy no son muy alentadores en esa filmina donde hay un promedio de 90% de las personas funcionarias de esta municipalidad que se les estaría quedando congelado el salario, que no es una buena noticia que cuando se discutió el tema desde la fracción del frente amplio se hizo un señalamiento de lo grave, y contra todo el sector público a nivel nacional que significa esta ley, como lo fueron otras leyes que se aprobaron en el periodo pasado y la forma en que se ha venido satanizando al empleado y a la empleada pública, la mala noticia es que esto va a seguir siendo así el ataque hacia la clase trabajadora y no solo a la no solo a la clase trabajadora pública también a la privada y en buena hora que aquí tienen representaciones sindicales y una representación a nivel nacional, de la importancia que es mantenerse solidarios y solidarias con toda la clase, no solamente la pública también la privada que hoy está sufriendo un ataque con un proyecto de ley que viene a desmejorar total y absolutamente la condición de vida de miles de personas que trabajan en el sector privado, así las cosas cree que este Concejo Municipal debería de estar anuente a revisar lo que haya que revisar y que en buena hora que se plantea acá una propuesta de mesa tripartita que sería de lujo y un honor tener aquí al profesor Mauricio Castro, que sería todo un privilegio para este gobierno municipal tenerlo aquí y escucharle y compartir con él aprender de él este ya que le parece que es una buena oportunidad también para revisar si lo que se planteó, lo que se aprobó está bien o si va a ver que se de algún cambio.

El Síndico Henry Mauricio Vargas coincide plenamente con el planteamiento de los compañeros del sindicato, que el varias veces lo ha dicho en la importancia de defender la autonomía municipal, que si bien es cierto este municipio tiene la capacidad económica de producir sus propios ingresos y no puede ser posible que vengan a limitar el municipio con este tipo de leyes y que ellos todavía limiten más a la gente, que siempre ha sido de la creencia por su profesión y por también ser funcionario público, de la importancia que el activo más importante de este municipio son los trabajadores y deben cuidarse y lo han dicho hay aquí trabajadores encomiables, hay trabajadores aquí que son tecla por decirlo así y precisamente estas cosas también son una oportunidad para que haya una mejora continua en el municipio, entonces cree que hay que defender la autonomía municipal en este caso, que lo segundo que quiere decir es que desde la comisión de control interno cuando se presentaron algunas cosas como con reorganizaciones, él ha comentado a algunos compañeros que saben del mejoramiento que hay que hacer y precisamente a lo que el entiendo es que la escala del salario global temporal que se presentó es eso temporal, pero debe haber un estudio para que haya un mejoramiento de la escala y eso es una de las cosas que el entendió que era transitorio, pero que no era algo permanente, por lo que el quisiera que si los compañeros que están si eso es así, o si así se comunicó o no se ha comunicado porque el entiende así que era temporal y que debería de revisarse. Menciona además que aquí han establecido mesas para todo, que ayer estuvieron con los del mercado para ver el reglamento, en una mesa, que hay mesas de patentados y cree que es necesario hacer una mesa de diálogo de acercamiento y de trabajo con la administración, con los compañeros, con los funcionarios que como dice es lamentable que funcionarios tengan que salir y tengan que verse afectado su salario y el servicio que ya está municipalidad y la posición que tiene esta municipalidad se ha afectado y sobre todo de ellos por supuesto, que sigue creyendo que hay que dar un mejoramiento, un mejor servicio pero lo mejor es una persona bien pagada, bien estimulada, bien tratada va a dar un mejor servicio y cree que el municipio tiene la capacidad de ponerse en un ranking importante y porque el gobierno en algunos momentos, quiere que haya superávit para trasladarse ese superávit a pagar la deuda externa, que cómo es posible, si ellos generan, si reciben menos de un 2% del gobierno con costas, del impuesto al ruedo, que lo demás son los trabajadores de esta municipalidad, a los que se matan día a día para recolectar los impuestos, para poder pagar y para devolvérselo, por lo que cree que por lo menos desde la parte del Concejo están totalmente apoyando y que haya un equilibrio, que esté bien los contribuyen y que espera que estén bien también los compañeros y que a los compañeros tienen un mejor servicio, se esfuercen cada día más, esta municipalidad cada día trate más el contribuyente y haya menos burocracia y mejor servicio, que eso es lo importante en este municipio.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez, les agradece por el trabajo que hacen y el cual se los ha hecho saber cuando los recibió en la comisión de asuntos jurídicos, que es un trabajo sumamente importante que representa a la clase trabajadora, a las personas que están empujando el trabajo del

municipio, indica que a ella le dolió muchísimo escuchar que no tenían información y eso no se justifica y menos en estos momentos donde la tecnología permite estar muy conectados, de su parte agradece de nuevo y les dice que la dignidad del ser humano y de la persona trabajadora no se negocia, que eso está por encima de todo, que esta información que piden y estas mesas de trabajo tripartitas como las han solicitado, son indispensables, que es más se debieron haber dado antes de hoy para que todos y todas comprendieran el alcance de la normativa y el alcance de las decisiones que se están tomando por este municipio, que si hubiera que enderezar algún acuerdo, hay que hacer lo que haya que hacer, y les indica que cuenten con ella y que en todo lo que les pueda apoyar desde la comisión de jurídicos, desde este espacio donde con muchísimo gusto lo va a hacer.

La Asesora Legal indica que ella ha pedido el uso de la palabra porque hay gente que ve la sesión porque hay gente que los visita, porque había gente que se puede poner a pensar dentro de los regidores y votaron algo que estaba mal y después de preocupar incluso si se dice que si hubiera algo que revisar, un acuerdo que revisara para cambiar y eso puede generar preocupación, señala que ella es una convencida de que la administración pública tiene que recomponer sus actos, no es que es el estado y no haga mejorar en absoluto, si se equivoca por el principio de autotutela administrativa tiene que recomponer sus actos y no esperar a que los lleven a sede judicial, entonces siempre va a hacer todo el esfuerzo de objetividad de que si algo se hizo mal, tener el cuidado de que eso se revise para no caer en la terquedad una asesoría, solo porque se dio una asesoría, aunque esté mal dicho esto hay que decir que el acuerdo del concejo municipal donde se aprueba el salario global transitorio responde primero a un tema de ley ni siquiera una solicitud de la administración porque no se vale venir a decir hoy que fue que la alcaldía lo pidió, que de su parte por lo menos es que en la ley marco de empleo público prima de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, en cuanto a cómo trata a los funcionarios públicos, vienen a poner una serie de situaciones por ley, entonces por ahí se les deja en una situación tan complicado que la administración remite una propuesta desde enero de salario global definitivo como dijo el regidor Daniel y que cree que eso no se ha aprobado todavía, indica que ella ha tenido una gran preocupación y oposición en lo personal porque no quisiera el salario global definitivo, que sí les afecta a todos el salario global, a todos los funcionarios públicos, sin embargo lo que es la ley y en la ley de empleo público dice que el salario global es la forma en que se le paga a las personas funcionarias públicas, a partir de la entrada en vigencia de esa ley, para sobre todo para la gente nueva y una serie de transitorios, por eso es que no corrieron por lo del palacio de los deportes, corrieron para que el 11 de marzo que entra a la ley cómo se le paga a la gente, cómo se le paga a la gente nueva, cómo se le paga las suplencias, cómo se le paga a la gente se le puede pagar un salario compuesto, si la ley dice que el salario global es la forma en que se le paga toda persona empleada pública, no se podía, no había otra forma.

Menciona que ella ha escuchado todas las disertaciones de Mauricio Castro que estén en redes sociales, que estén en videos de YouTube, que lo ha recomendado a miembros del Concejo Municipal, que es un excelente abogado y además catedrático y cree que ha hecho un gran esfuerzo en decir a la gente de las universidades y de las municipalidades que se haga algo y se hizo mucho, que gracias a este esfuerzo y a esfuerzos de los sindicatos, por eso se hizo la declaratoria de que toda la gente sin excepción en el gobierno local realiza una función exclusiva y excluyente para que no estuvieran bajo la rectoría de MIDEPLAN y también eso, también les dio lugar y se dijo que se fijaba las familias de puestos, que no venga el MIDEPLAN a decirles cuáles son las familias de puestos, sino que el municipio fija la familia de puestos y salarios de esas familias de puestos, indica que por el momento y mientras esta ley que por supuesto debería ser declarado inconstitucional, pero mientras esta ley esté vigente, lo que hay que tener cuidado es que el salario global definitivo y eso es lo que ha insistido el regidor Daniel Trejos, que no sea un salario que vaya más bien a ser ruinoso el salario transitorio, que es un salario que preocupa el salario transitorio que se aprobó, que es muy bajo, pero no tan bajo como el del gobierno central, pero es bajo y hay que apurarse pero eso no se le puede endosar a la administración, porque eso ya está en el Concejo Municipal, ya es un pendiente y hay que decir las cosas también como son, entonces cuando se dice que se tiene que revisar este acuerdo, porque hay que citar, hay que definir el nuevo salario global definitivo. Menciona que el señor Mauricio Castro ha dicho, que él cree que si pueden aprovechar la visita de él, que será genial y que ella incluso había dicho que lo trajeran, que no solo a los abogados laboristas patronistas, sino a la gente que también ha sido empleado público y entiende que muchas veces ha dicho que la corte interamericana de derechos humanos, no pueden sujetar a una persona que no tenga aumentos por costo de vida, pero la ley marco empleo público dice que no hay aumentos por costo de vida, y la ley marco dice algo en contra de la OIT y de la corte interamericana de derechos humanos entonces, que entonces en algún momento esperan que por la vía de la acción de inconstitucional la sala constitucional declara inconstitucionales estos artículos, tanto es la ley y ella por lo menos no podría recomendar otra cosa, don Mauricio Castro ha hecho esta recomendación y ha dicho podrían buscar

otras formas y por supuesto ella coincide con él, de que deben buscar otras formas pero aun así la UCR no se arriesgó y fijó salarios globales transitorios igual que las otras universidades públicas, porque el 11 de marzo había que tener una forma legal para pagarle a la gente y la única forma legal de pagarle a la gente nueva era esa entonces eh esa es la situación en la que se han encontrado como Concejo Municipal desde la parte jurídica, que no está en lo absoluto la exposición de Roy Chaverri y coincide con esa exposición de fondo en el sentido de que la ley viene a empobrecer de que la ley está destinando a que las personas estén bajo una opresión y se les cercena en sus derechos y nunca más en 20 años 10 años tenga momento, aunque el costo de vida aumente eso que Roy es cierto, del cual tiene una gran admiración por rollo y gran cariño, el cual es una persona íntegra, que no se viene a decir aquí mentiras y cree que él no tenía claro el que el asunto sí se había comunicado pero el asunto sí se había comunicado entonces.

El Regidor Carlos Monge señala que la Asesora Legal le quito las palabras de lo que el iba a decir en ese tema, que para ellos cuando de una forma responsable quieren cuidar el mayor activo que tiene este municipio que son los colaboradores, los compañeros de la administración y que cuando les llega a pocos días el reglamento de la ley marco de empleo público y todo este tema fue una situación muy compleja, realmente como lo dice la Asesora Legal, el tener que tomar decisiones rápido y en un ambiente de una nebulosa muy grande, que de hecho recuerda ahí donde está ahorita don Roy, cuando les llamaron consultas y no tenía Claro muchas de las respuestas que qué les tenían que dar y sabe que sí que efectivamente después tuvieron la encerrona vía virtual con los compañeros, pero que tampoco se pudieron aclarar muchas de las dudas que se presentan porque no se no se han disipado, indica que hoy por hoy el cree que están en las mismas y más que eso es un tema muy importante, que lo decía doña Priscila, que han tenido que empezar en la marcha a leer interpretar y escuchar diferentes criterios de cómo esta ley marco de empleo público, que realmente es una ley empobrecedora, que aquí el tema de que no hay un crecimiento ni siquiera como el tema de costo de vida es muy preocupante, de salarios muy bajos y ciertamente ellos tienen transitorio y es un pendiente que tiene, pero que cree que todavía para ellos, y lo dice desde su perspectiva, el tomar una decisión de dónde puede estar ese tránsito, es este salario global es complicado porque es la responsabilidad que tendrían que tomar con respecto al futuro económico de los colaboradores de esta municipalidad, por lo que el esperaría que efectivamente las acciones legales puedan surgir y surtir efecto y que la resolución de inconstitucionalidad de esta ley pueda derogarse. Asimismo solicita dos cosas, e indica que no comparte con don Daniel Trejos la tesis de que esta presentación vaya a la comisión de jurídicos, cree que las preguntas son claras y concretas y esto debe pasar a la administración municipal para que no se salten ese proceso, en el cual se va en comisión y se solicite la administración un informe de sobre estas consultas que son claramente claras y puntuales, entonces le parece que estas consultas a esta presentación como parte del acuerdo, sea de trasladarse a la administración y que puedan brindar un informe técnico del por qué sí se puede o no se pueden hacer las cosas, donde no sea expuesto y con todo el respeto que se puede agendar en la primera sesión extraordinaria del mes de Julio, la exposición de don Mauricio Castro, ya que cree que es muy importante y lo han hablado y cree que han planteado, un poquito la bola hacia adelante, pero que cree que es el momento oportuno en el cual pueden tener una presentación desde una perspectiva diferente, como lo había mencionado la licenciada Quirós, porque cree que eso también puede dar muchas luces de cómo poder este hacer de esta ley, fiestas reformas que nos obligan a tomar de hacerlas las más justas posibles en de los compañeros y las compañeras de esta municipalidad.

La Sra. Mercedes Hernández indica que para ella es un honor estar este hoy aquí en representación de la Alcaldesa y que le agrada que también esté aquí el sindicato y que gusta también hablar así a lo tico para que la entienda la gente, indica que le gustó mucho como explicaron los regidores al principio, lo que hablaron los regidores, porque cree que les dan un conocimiento más de lo que sabe, de lo que ustedes vinieron a explicar hoy, ya que sus posiciones laborales y que ella siempre dice así, que hablando se entiende la gente y eso le gusta que venga a explicar y ya al concejo y a la administración al que le toque le tocará resolver más bien, que se reúnan y lo que vengán hacer en las mesas de trabajo para que se mejoren las condiciones de los trabajadores de la Municipalidad de Heredia, cree que siempre deben velar por las mejoras de los trabajadores y que hay que hacerlo bien estudiado, bien hechito para que las cosas salgan bien, y que ojalá que tengan mucho éxito y les desea lo mejor de lo mejor.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que quiere referirse a la propuesta que hace don Carlos y le parece que lo que representa de la exposición no es una audiencia y en una mesa de trabajo, le parece que sería como más contundente que ya viniese un acuerdo desde una comisión con esos insumos, que son tan valiosos porque el maestro es excepcional y cree que toda su carrera y sus estudios y todo

aportan muchísimo para tomar mejores decisiones, mucho más informadas y que si cree que puede ser un aporte sustantivo y sí en la solicitud de información, que es una cosa muy concreta y cree que no sería necesario, que es particular trasladarlo a comisión. Asimismo les agradece porque el trabajo que hacen es muy valioso, porque no solo le permiten a las personas que están atravesando momentos complicados, sentirse acompañadas si no también sumar a la transformación porque están vigilantes y están acompañando y siempre desde la confianza que es muy importante tejer, cuerpo de personas trabajadores y eso posibilita que estas personas estén aquí y que confíen en sus palabras y en la representación y cree que eso es una forma de visibilizar lo importante que es el ejercicio del del cuerpo sindical y de cómo para las personas trabajadoras puede realmente representar un apoyo y defensa ante una injusticia y no y pese a que el tema está en la comisión de economía, sería mantenerlo ahí en esa comisión para no generar un tiempo adicional y que ahí sea donde se reciba a al doctor Mauricio.

El Regidor Mauricio Chacón indica que está totalmente de acuerdo con los comentarios que han hecho los compañeros de apoyo de seguimiento, agradece a Roy por la exposición muy clara, pero señala que si le sigue preocupando ese sentimiento de desinformación, que si la vigencia es cierto, los compañeros a viva voz dijeron que no estaban claros y por otro lado escucho que sí se hizo la socialización de la información, pero que le parece que no fue efectiva no fue eficaz, no fue asertivo puesto que el se siente que la desinformación cuando se habla de la municipalidad a veces se piensa solo en el edificio, no se piensan en las personas y la municipalidad las hacen las personas, las hacen los empleados y muchas veces dan prioridad de la municipalidad para afuera y cree que hace toda la lógica al ser ellos gobierno y muchas veces dejan pasar algunas situaciones de las personas que hacen la municipalidad, la desinformación desmotiva la desinformación genera caos y genera crisis y más cuando son temas de dineros, de condiciones de beneficios, que no sabe si lo va a tener a futuro, por lo que le parece importante que la misma forma que muchas veces le dan prioridad a algunos informes, algunos acuerdos que en este momento como concejo municipal pongan de prioridad esta situación que está viviendo en general los empleados de la municipalidad y que le den esa prioridad, que recuerda que hace no sé cuánto cree que está eh los compañeros de sindicato cuando hace más de 1 año vieron el tema de los aumentos y se quedó pendiente de una revisión el segundo semestre, y que no se acuerda qué pasó con eso, entonces vuelven a lo mismo, que hay mucho volumen de trabajo, hay mucho que resolver pero no pueden dejar de lado a quienes hacen la municipalidad y quiénes hacen la gestión y quiénes realmente son el corazón de este gobierno local, por lo que si hace un llamado para que tal vez tomen un acuerdo que se interioricen darle prioridad.

La Regidora Margarita Murillo señala que quiso escucharlos a todos primero porque como bien lo marcó David ella no estuvo en ese momento, pero sí estaba haciendo una lucha muy grande que ahora la comentaban entre los regidores con respecto a talento humano para poder sensibilizar y formar a la gente, en algo tan serio que es una situación muy grave a nivel de país, que están viviendo todos de alguna manera directa o indirectamente y que como Concejo tienen la responsabilidad de encontrar soluciones lo antes posible sin duda la desinformación, como bien lo ha marcado en algunos de los compañeros y compañeras, es muy lamentable todo lo que están planteando y todo lo que están pidiendo es indispensable que tengan una información muy clara, como bien también lo acotaba la asesoría jurídica, que si han estado aquí conversando y sí creen más bien aprovechando que no se quede exactamente en jurídico sino en gobierno que es donde está la mayor parte de la gente, que tienen más gente y que pueden discutirlo mejor y tratar de encontrar soluciones prontas, pero sí hacer un llamado de atención muy serio a la administración porque si han pedido desde cuándo dijeron, desde diciembre del año pasado le han pedido a talento humano que les de capacitación y simplemente ha habido como una y en el trájín y en la búsqueda de tantas cosas que tiene que resolver el concejo, no le han dado como una persecución, pero en realidad ha sido una falta de respeto porque se pidió desde diciembre y no se ha asumido la responsabilidad de la administración para tener esta capacitación que insistentemente han estado solicitando, por lo que de verdad hace este llamado de atención y le solicita a todos los miembros del Concejo si es viable más bien hacerlo lo antes posible en gobierno y poder ver de qué forma jurídicamente y legalmente pueden protegerlos y fortalecer el talento humano, o sea todos los funcionarios que tenemos del capital humano es indispensable en la vida humana en general y como concejo tienen esa responsabilidad, por lo que hace eso como una recomendación y una propuesta, y abordar y jalar mecates y orejas y que de verdad se les respete un poco, de las cosas que han solicitado para que también haya una gestión administrativa paralela al concejo y paralela a todos los funcionarios y que todas esas preguntas que han hecho y que han marcado, sean respondidas como bien lo marcó el regidor don Carlos Monge, por que la administración para que poder saber, qué es lo que pasa qué es lo que se puede hacer qué es lo que no se puede hacer jurídicamente y hasta donde pueden protegerse a utilizar porque las leyes son como

a veces muy cerradas pero tienen que buscar las estrategias para poder mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

El Regidor Jean Carlos Barboza, señala que es difícil porque están al margen de una ley y acá lo han conversado muchísimo, lo han visto y sobre todo los funcionarios públicos son los que serán y son ahorita más afectados y el día que llegó la propuesta que se aprobó en el concejo para todos fue difícil porque saben que esto afecta a todos, afecta a los funcionarios y cada vez va a haber más pobreza y eso en realidad y que dicha que la Asesora Legal pueda hacer una aclaración bastante amplia sobre esto y pero sobre todo sí le gustaría que se haga que la administración brinde este informe de todas esas preguntas que han presentado hoy acá y como dice la Regidora Margarita esa capacitación a ellos les urge, porque así como ustedes los funcionarios tienen preguntas ellos también tienen muchísimas preguntas y ellos son los que tienen acá que tomar decisiones y nunca van a tomar una decisión que perjudique a los funcionarios, que perjudique al funcionario público porque son lo más importante que ellos y que lo han dicho acá que cuando ha llegado para aumentos de salario y demás es el apoyo 100% al funcionario porque el servicio que ustedes dan y demás dependen de los funcionarios por compromiso este parte de esta regiduría para hacer los funcionarios las mesas de trabajo y lo que haya que hacer para que esto mejore para que en realidad es el beneficio y salgan de esto bien.

EL señor Roy Chaverri responde a las consultas e indica que el ofrecimiento nace del mismo doctor en derecho Mauricio Castro en aportar a los distintos procesos que se van a dar en las instituciones con todo el análisis que se hizo en la misma Universidad de Costa Rica y que principalmente busca el respeto tanto a la constitución como las propias autonomías, que entonces para junio hay una propuesta inclusiva que les está dando que la van a compartir para empatar agendas y funcione indicar que lamentablemente esa ley marco empleo público como lo indicaron al inicio es un mamarracho, es difícilísimo para las personas que les toca implementar y pues siendo consecuentes con esta posición que acaban de ver, presentar una acción de inconstitucionalidad y que la misma quisieran también que ojala puedan presentar una coadyuvancia a esta acción de inconstitucionalidad que está en que fue recibida y que está ahí y que podrían ustedes inclusive ver mejor con la participación de este concejo municipal y de esta municipalidad propiamente, por lo que les invita a conocer el instrumento y mejorarlo para presentarlo desde esta municipalidad, indica también el compañero Daniel que la administración al día siguientes habilitó unas reuniones virtuales en teams pero la vía correspondiente para notificar a los compañeros no es la virtualidad sino en realidad por escrito y dotarles entonces por escrito también la posibilidad de defensa si en algún momento, alguno de ellos quisiera ejercer su legítima defensa, pero ellos no fueron notificados a la realidad no hay ningún compañero que haya recibido una notificación de parte de la administración de las nuevas condiciones que le vendrían a afectar, que entonces para tener esa consideración.

Que en cuanto al tema de Priscila, es que si bien es cierto para todas las personas involucradas en derecho que han conocido esta ley, le genera dudas en ese momento sí o sí la decisión que se tuviera que tomar y va a ser complicada, que es como no había decisión que se vaya a tomar que no trajera cola y entonces efectivamente se tomó la decisión como había que tomarlo, pero esta es la parte donde la prisa es la mala consejera, esta es la parte donde pueden ya notar hacia donde estaría dirigiendo el mantener estas políticas salariales y cómo buscar en las soluciones, por lo que en ese sentido, es que están aportando esta exposición para llegar a esas soluciones que le den a ustedes como parte administradora de las personas funcionarias, la posibilidad de seguir siendo competitivos en el mercado laboral y además garantizar en cada uno de los derechos, que pues si son derechos humanos que tienen cada una de las personas trabajadores garantizando esas 2 situaciones y piensa que también como administrativamente se privan de posibles demandas a futuro o situaciones incómodas que vayan más bien ahora el traste con la propia paz laboral, agradece mucho el tiempo que les han destinado y que ya es hora de tomar acuerdos para los compañeros y compañeras independientemente de lo que aquí se tomen saben, que lo más importante es la organización obrera y les agradece estar aquí.

La presidencia les agradece por este punto e indica que continuarán con el segundo punto.

El Regidor Carlos Monge indica que por el orden a las consultas se le envíen a la administración y que la administración las pase a la comisión de gobierno y entonces venga todo para un informe y una propuesta de acuerdo eso es lo que en la producción, y que sí aquí la propuesta es solicitar a la administración en donde se atiendan las consultas de los funcionarios indicadas, por el señor Roy Chaverri, asesor sindical a saber entonces ya vienen las cuatro preguntas que les acaba de hacer, eso en un punto y sería directamente la administración, que en un segundo punto que se convoque a mesas de trabajo en donde se analice la implementación del salario global van a ver y de la ley marco

empleo público en la comisión de gobierno y administración, en conjunto con la administración y los sindicatos ahí sí que hagan mesas de trabajo en gobierno en compañía de los sindicatos y desde luego de la administración y en un tercer punto como también se solicita, que se le pareció apropiado también que se reciba en audiencia al doctor Mauricio Castro experto en derecho laboral para que se analice el alcance y los efectos de la ley marco de empleo público y las acciones que se puedan llevar a cabo desde la autonomía municipal.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez, señala que en el segundo punto que se analiza el tema del salario global y la aplicación de la ley marco que se dice que se convoque a mesas de trabajo donde se analice la implementación del salario global y de la ley marco de empleo público en la comisión de gobierno y administración en conjunto con la administración municipal y los sindicato, o sea la implementación del salario global está bien, pero la intención es no poner a la administración municipal para que quede clarísimo.

ACUERDO 1:

ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ROY CHAVERRI, ASESOR SINDICAL- DIRECTIVO NACIONAL ANEP, SOBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA ABORDAR Y EXPONER DOS TEMAS APREMIANTES PARA TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA MUNICIPALIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN DONDE SE ATIENDAN LAS CONSULTAS DE LOS FUNCIONARIOS, INDICADAS POR EL SEÑOR ROY CHAVERRI CHACÓN ASESOR SINDICAL, A SABER:

- 1.¿EL SALARIO GLOBAL TRANSITORIO SOLO AFECTA A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS**
- 2. ¿EN QUE FORMA AFECTA EL SALARIO A LOS FUNCIONARIOS NUEVOS Y LOS QUE ESTABAN ANTES DEL 10 DE MARZO 2023?.**
- 3. ¿ES ESTA LA ÚNICA OPCIÓN QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD DE HERADIA O PUEDE EVITAR LA APLICACIÓN DEL SALARIO GLOBAL?**
- 4. ¿CONGELAMIENTO SALARIAL ES SINÓNIMO DE REDUCCIÓN SALARIAL?**

B. QUE SE CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO DONDE SE ANALICE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SALARIO GLOBAL Y DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINIKSTRACIÓN, EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS SINDICATOS

C. QUE SE RECIBA EN AUDIENCIA AL DR. MAURICIO CASTRO EXPERTO EN DERECHO LABORAL PARA QUE SE ANALICE EL ALCANCE Y LOS EFECTOS DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO Y LAS ACCIONES QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO DESDE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Pt 2) 2- Pago de 3% de ajuste salarial pendiente desde el 2020.

El Sr. Roy Chaverri , procede a exponer e indica que se remontarse a enero el 2020 , que resulta que en enero del 2020 si bien es cierto ya empezaban a llegarles noticias internacionales de una extraña gripe que la gente moría y que nadie conocía mucha profundidad en Costa Rica, eso en enero pasa que en los meses subsiguientes habla del mes siguiente en febrero 13 de febrero, el sindicato envió a la administración municipal en ese momento a don José Manuel Ulate una propuesta de ajuste salarial que era concordante hasta ese momento con las posibilidades económicas y también hay que ser franco para ese momento el ejercicio laboral por parte de los compañeros y compañeras es muy óptimo y era un muy buena calificación por parte de la Contraloría General de la República en el año 2019, que les permitiría entonces haber justificado ante la administración la posibilidad que luego se me materializó en esto.

CONVENIO



AMH-0336-2020

02 de marzo del 2020

CONVENIO SIMPLE

Nosotros, **José Manuel Ulate Avendaño**, mayor, divorciado, Master, vecino de Mercedes Norte de Heredia, portador de la cédula de identidad número 9-049-376, en calidad de **Alcalde de la Municipalidad de Heredia**, y los firmantes miembros del **Sindicato ANEP y Sindicato de Empleados Municipales de la Provincia de Heredia**, esta última organización social inscrita en el Libro de Registros del Departamento Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante TOMO: uno, FOLIO: doscientos setenta y nueve, ASIENTO: tres mil seiscientos ochenta y cinco, y Cédula de Persona Jurídica emitida por el Registro Nacional, N.º. 3-011-092831-28, en calidad de representantes de los trabajadores, conforme al Capítulo II, De los Sindicatos, Artículo 269 del Código de Trabajo, así como, la señora Meyboll Salas Oconitrillo representante del sindicato ANEP, acordamos en el siguiente Convenio Simple:

A fin de que se proceda al **Aumento Salarial anual del 3% sobre la base**, a partir del primero de enero del año dos mil veinte:

- **De enero a diciembre del 2020, un único aumento del 3% a la base.**

Por lo que en fe de todo lo anterior, firmamos el presente Convenio Simple, en las oficinas centrales de la Municipalidad de Heredia, ubicadas en la ciudad de Heredia.

Msc. José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL
(Firma y sello)

Juan Luis Arguedas Delgado
SINDICATO EMPL. MUNICIPALES
(Firma y sello)

Meyboll Salas Oconitrillo
SINDICATO ANEP-Seccional Municipalidad Heredia
(Firma y sello)

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-1
Teléfonos: (506)2277-1439 (506)2277-1471 (506)2277-1475
alcaldia@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

Jose Ulate Avendaño <alcalde@heredia.go.cr>
Para: funcionarios <funcionarios@heredia.go.cr>
Cc: Andrea Arias Ramirez <aarias@heredia.go.cr>

lun, 2 de mar. de 2020 a la hora 2:22 p. m.

Buenas tardes a todos y todas, por el presente medio les comunico, que estamos presentando al Honorable Concejo solicitud formal de aumento general de un 3 por ciento sobre el Salario Base, a partir del primero de enero del 2020, único aumento anual, lo cual aunque sea poco le dar el valor del dinero actual y no en tramos de dos semestres del uno punto cinco por ciento.

De esta manera nos adelantamos, a cualquier incertidumbre que pueda afectar a todos y todas los funcionarios, en el corto plazo. A si mismo, por disposición legal en nuestro caso y el de la Vice- Alcaldía, quedamos excluidos.

Muchas bendiciones y que le brinden un adecuado uso al incremento salarial y sus repercusiones en los demás rubros.

Descripción: marca-full-color

José Manuel Ulate Avendaño | Alcalde
Municipalidad de Heredia | Heredia, Av.
Central Calle 0-1 Apt.7-3000

Descripción: WebsiteGB

Descripción: Facebook button

El señor Roy Chaverri señala que ese aumento nunca llegó para todos sus compañeros, que fue una tomada de pelo, que algunos de ellos corrieron de una vez cuando vieron esto a la cooperativa más

cercana porque ya saben que eso implica tal vez una mejora en algunas condiciones que tenían que hacer en su casa y se aventuraron, sabiendo que a partir de este anuncio en los próximos pagos iba a llegar ese 3% y entonces hicieron mejoras en sus casas y sacaron el crédito y se quedaron guindando desde esa fecha hasta la actualidad por nombrar uno de los ejemplos y entonces saben que la pandemia fue un elemento que aquí tuvo que valorarse y lo mismo si han hablado de circunstancias desfavorables, que lamentablemente quienes tienen que pagar son los funcionarios municipales, que el quiere recordar en la plena pandemia, quiénes eran los que andaban, que no lo puede decir mejor quiénes eran los que llegaban con las medicaciones, quiénes eran los que llegaban con los diarios a las familias, quienes lavaron la cara a esta municipalidad y dejaron el perfil altísimo si no fueron los funcionarios municipales en colaboración con el ministerio de salud, con fuerza pública, con cruz roja, con comité de emergencias si no fueran los funcionarios y en plena pandemia los dejaron sin esto y no había ninguno quejándose porque realmente hicieron un trabajo excepcional en pandemia, trabajaron más horas desprotegidos en algunos casos porque era lo necesario, en su momento le parece que lo que ellos querían, y que quedara a posición y les agradece a los señores regidores poder reconsiderar el acuerdo y llamar a una revisión de ese propio acuerdo para poder dotar de contenido económico y pagar el compromiso que se había asumido en su momento ante los trabajadores y trabajadoras.

El Regidor David León indica que este Concejo Municipal la tomó en la anterior integración y muchos de los compañeros que hoy integran este Concejo Municipal, no estuvieron en aquel momento y por eso no tal vez no tienen el contexto, indica que a él le parece que es importante siempre poner las cosas en contexto porque cuando no cuenta cuál es el génesis de las cosas cuál es la raíz están condenados a repetir los errores cuando no se cuenta, porque lo que no se dice no existe y él sin afán de ser quien quiera preservar la memoria histórica de este recinto, pero siendo de los regidores con más kilometrajes, le toca este ejercicio de ponerlos en contexto porque este 3% no se dio porque el pleito judicial que el sindicato siempre le metió a esta municipalidad y por la convención colectiva lo ganó y como el sindicato siempre le ganó a esta municipalidad en un proceso judicial a modo de una venganza, que el tienen que calificarla como una venganza mezquina y ruin, arrogante, grosera, inclusive por qué no decirlo también arbitraria y totalitarista que armó de una retaliación don José Manuel, como había perdido ese proceso judicial en su administración, que vino este Concejo Municipal a pedir echar atrás ese 3% ese es el contexto político histórico, que ahí están las actas, ahí está la oposición que él hizo y lamentablemente la oposición se quedó solo con doña Lauren y se quedó defendiendo al sindicato con también la compañera Ana Yudel Gutiérrez, y en aquel momento Nelsy Saborío, del partido acción ciudadana y también la compañera de la unidad Maribel, fueron quienes defendieron que no podía ser, que porque este municipio perdía un proceso judicial a modo de venganza se le iba a quitar el 3% a los funcionarios, por eso le parece que este reclamo no sólo es justo sino que también viene a borrar una mancha que dejó don José Manuel Ulate Avendaño en este municipio con aquella retaliación que lamentablemente algunos compañeros votaron y no sé con qué motivaciones pero votar entonces cree que este Concejo Municipal, que está llamado a limpiar esa mancha está llamado a revisar esa situación y yo le pedí a mis compañeros y a mis compañeras así como han superado y la historia dolorosa de haber tenido una mala administración de esta municipalidad por 17 años, que esa historia a nivel político, sino también corregir esos entuertos históricos y cree que están llamados a borrar y esa mala decisión, una decisión que cree que nunca se debió haber tomado y que con todo el dolor y la pena tiene que recordar en esos términos porque cree que Roy fue muy generoso de no contar esta historia de fondo, que sí es importante que este concejo lo revise y que de una vez por todas se le haga justicia a las y los funcionarios que se les dio un plato de babas y que se les prometió algo que nunca llegó.

ACUERDO 2

ANALIZADO EL PUNTO 2 DE LA AUDIENCIA DEL SEÑOR ROY CHAVERRI CHACÓN, ASESOR SINDICAL DE LA ANEPR, SOBRE EL PUNTO 2) PAGO DE 3% DE AJUSTE SALARIAL PENDIENTE DESDE EL 2020, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. QUE CON BASE EN LA PRESENTACIÓN DEL SR. ROY CHAVERRI, ASESOR SINDICAL, ACERCA DEL PAGO DE 3% DE AJUSTE SALARIAL PENDIENTE DESDE EL 2020, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN Y CONVOCAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS SINDICATOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Roy Chaverri solicita que cuando se analice el tema los convoquen a ellos a dicha comisión.

La Presidencia agradece por la exposición realizada.

ACUERDO 3

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del día para conocer : AMH 450-2023 y dispensar de Asunto Entrado-.**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Texto de documento AMH 450-2023

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, se corroboró internamente si dicha actividad chocaba con alguna otra programada para este domingo 7 de mayo; por lo que, de acuerdo con correo electrónico anexo, este domingo 7 de mayo la Banda de Conciertos de Heredia, tiene asignado el espacio en el Parque Central de Heredia.

Por lo anterior, la explanada del Fortín es donde puede realizar el Sr. Hugo Soto Vargas, su actividad programada para este domingo 7 de mayo.

ACUERDO 4:

ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 450-2023, SUSCRITO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN RADIOCLUB DE COSTA RICA PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN LA EXPLANADA DEL FORTÍN EL DOMINGO 7 DE MAYO DE 2023 EL CUAL CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UN RADIO CON SU RESPECTIVA ANTENA TIPO MÓVIL, CON EL FIN DE COMUNICARSE CON OTRAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO DE OTROS PAÍSES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

*** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 252-2023 AL SER LAS 20 HORAS CON 43 MINUTOS.-**

**MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**AMALIA JARA OCAMPO
PRESIDENTA MUNICIPAL**

mbo/.